



Procedimiento de Licitación Pública Estatal  
contratación:

Número: LPE-SA-SA-0127-10/2025

Objeto de la contratación: Adquisición, instalación y mantenimiento correctivo de diversos bienes para la puesta en operación de la infraestructura de telecomunicaciones del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Oaxaca

Solicitante: Secretaría de Administración



## CONTENIDO

### 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
  - 3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

### 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

### 5. SANCIONES.

### 6. INCONFORMIDAD.

### 7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

<b>Área Técnica</b>	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
<b>Bases</b>	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
<b>Comité</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
<b>Función Pública</b>	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
<b>Contratante / Solicitante</b>	Secretaría de Administración.
<b>Contrato</b>	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
<b>Convocante</b>	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
<b>Dictamen Técnico-Económico</b>	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
<b>Domicilio de la Solicitante</b>	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", tercer nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
<b>Domicilio de la Convocante</b>	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
<b>Investigación de Mercado</b>	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>Licitación / Procedimiento de Contratación</b>	Licitación Pública Estatal.
<b>Licitante</b>	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
<b>Licitante ganador</b>	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
<b>Lote</b>	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
<b>Objeto de la Contratación</b>	Adquisición, instalación y mantenimiento correctivo de diversos bienes para la puesta en operación de la infraestructura de telecomunicaciones del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Oaxaca.
<b>Padrón de Proveedores</b>	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
<b>Partida</b>	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
<b>Precio aceptable</b>	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
<b>Presupuesto de Egresos</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
<b>Proposiciones</b>	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.



Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 93 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

7

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SA-0127-10/2025, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 230 - Material eléctrico y electrónico, 231 - Artículos metálicos para la construcción, 351 - Instalación, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y tecnología de la información y 507 - Equipo de cómputo y tecnología de la información, con las claves presupuestales 117001-11504011001-246230AALAA0124, 117001-11504011001-247231AALAA0124, 117001-11504011001-353351AALAA0124 y 117001-11504011001-515507AALAA0124, de la Secretaría de Administración.

### 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

### 1.4 Idioma.



Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

#### **1.5 Moneda.**

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

#### **1.6 Costo de las Bases.**

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

### **2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

El objeto de la contratación es: Adquisición, instalación y mantenimiento correctivo de diversos bienes para la puesta en operación de la infraestructura de telecomunicaciones del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Oaxaca.

El alcance o beneficiarios de la contratación es: Secretaría de Administración (Público en General y Usuarios del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Oaxaca).

#### **2.1 Información y descripción de la Contratación.**

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

#### **2.2 Tipo de abastecimiento.**

La adjudicación se realizará por partida, es decir, cada partida se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

#### **2.3 Verificación de cumplimiento.**

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

#### **2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.**

#	Descripción	Cantidad	Plazo de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	De conformidad en lo descrito en las partidas de la 1 a 8 del Apartado A de las presentes bases.	Las cantidades descritas en las 8 partidas del Apartado A de las	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la firma del contrato.		En las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Oaxaca, ubicadas en la avenida México 175,



		presentes bases.			Parque las Canteras, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71229, en un horario de 08:00 a 16:00 horas
2	Servicio de instalación de diversos bienes de las partidas 9 y 10 del Apartado A de las presentes bases.	1	Dentro de los 14 días naturales contados a partir de la entrega de los bienes de las partidas 1 a 8		
3	Servicio de mantenimiento correctivo descrito en la partida 11 del Apartado A de las presentes bases.	1	Dentro de los 14 días naturales contados a partir de la firma del contrato.		
4	Respecto de la partida 1 el licitante deberá presentar una memoria técnica que deberá incluir lo siguiente: - Anexo fotográfico (mínimo 50 fotografías) de los trabajos de instalación realizados. - Descripción de las actividades realizadas a detalle. - Inventario de equipos que incluya marca, modelo y numero de series del universo de dispositivos instalados. - Pruebas de funcionalidad y operación realizadas. - Usuarios y contraseñas de administración de los equipos.	1	Al siguiente día natural a partir de la entrega de los bienes y los servicios de instalación y mantenimiento.	Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.	
5	Respecto de las partidas 1 a la 5 el licitante deberá presentar un documento de instalación que incluya: - Planos de sembrado de dispositivos; el cual deberá especificar la ubicación física de instalación de cada equipo.	1			



	- Planos unifilares; el cual deberá especificar las trayectorias y rutas del cableado estructurado, conexión de los dispositivos y nomenclatura de identificación utilizada.					
6	Respecto de las partidas 1 a la 5 el licitante deberá presentar los siguientes manuales: 1. Manual de usuario del sistema de red inalámbrica Wifi. 2. Manual de administración del sistema de red inalámbrica Wifi. 3. Manuales de mantenimiento del sistema de red inalámbrica Wifi.	3				
7	Respecto de las partidas 1 a la 5 el licitante deberá presentar un documento que avale las garantías del fabricante de los bienes que se incluyen en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.	1				

Los entregables considerados en el numeral 4 del presente numeral deberán presentarse de forma impresa y en formato digital en medio magnético (USB).

El licitante deberá notificar la entrega a la Secretaría de Administración con 24 horas de anticipación, al número telefónico 951 501 5000 Ext. 23621.

## 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El proveedor podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el 50% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la Contratante.



El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la contratante.

## 2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el Proveedor solicite un anticipo hasta por el 50% del monto total adjudicado, deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

## 2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

## 2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

## 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:



1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se occasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

### **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

#### **3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.**

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
13:00 horas 13 de noviembre de 2025	13:00 horas 18 de noviembre de 2025	A más tardar el 28 de noviembre de 2025	A más tardar el 12 de diciembre de 2025

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas presente procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

#### **3.2 Junta de Aclaraciones.**

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:



1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexo, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico [juntalictita.drm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalictita.drm@oaxaca.gob.mx), lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### **3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.**

No se requiere la presentación de muestras físicas.

### **3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.**

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.



La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### **3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.**

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "**SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA**" o "**SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA**" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

**Ejemplo:** Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:



**USB 1**  
**(Propuesta Técnica)**

Nombre

- 1. CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR (APARTADO B)
- 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
- 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
- 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
- 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
- 6. PODER NOTARIAL
- 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
- 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
- 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
- 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
- 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
- 13. CURRICULUM EMPRESARIAL
- 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)
- 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

**USB 2**  
**(Propuesta Económica)**

Nombre

- PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
- PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

**3.5.1 Propuesta Técnica.**

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público



- de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Administración, en donde el licitante manifieste que, en caso de resultar ganador: no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados en el link <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>;
16. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente de sus obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de seguridad social, en sentido positivo, con fecha de expedición no mayor a 20 días hábiles previos a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica;
17. Constancia de Situación Fiscal para el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones de vivienda y retenciones de amortizaciones de los créditos de los trabajadores, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente de sus obligaciones patronales, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la presentación de las propuestas;
18. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Titular de la Secretaría de Administración, en donde manifieste que, cuenta con todos los recursos materiales, técnicos y humanos, herramientas y capacidad financiera suficiente, así como tomar las medidas de seguridad necesarias para el correcto suministro de los bienes a adquirir;



19. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Titular de la Secretaría de Administración, en donde el licitante manifieste que, el personal que ocupe para la entrega de los bienes y servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Administración; en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal;
20. Para los bienes descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Titular de la Secretaría de Administración, en la que manifiesta que es su responsabilidad, el manejo de los bienes hasta la entrega total de los mismos, por lo que no será aceptada condición alguna para la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, armados, seguros u otros cargos adicionales;
21. Para las partidas 9, 10 y 11, original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Titular de la Secretaría de Administración, en la que manifiesta que, no revelará ni divulgará ningún tipo de información a la que tenga acceso con motivo de la contratación;
22. Para las partidas 9, 10 y 11, original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Titular de la Secretaría de Administración, en la que manifieste que, eximirá al Gobierno del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad civil o penal que se origine con motivo de la presente contratación;
23. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Titular de la Secretaría de Administración, en la que manifieste que, la recepción de los bienes o servicios estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegaran a detectar defectos en los bienes o que estos no cumplan con las presentes especificaciones técnicas, la Secretaría de Administración no los recibirá, quedando el licitante obligado a sustituirlos en la calidad y características originales contratadas, sin ningún costo para esta Dependencia, en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir de la fecha de entrega.
24. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante en donde manifieste un listado del personal asignado y la siguiente documentación para la correcta ejecución de los servicios requeridos en las partidas 9, 10 y 11:

Cant.	Rol/ cargo	Perfil requerido	Acreditación
1	Administrador del proyecto	Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Informática, Ingeniería Electrónica o afín.	
3	Especialista Implementación equipo ofertado en del	Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Informática, Ingeniería Electrónica o afín.	Copia de cédula profesional y currículum vitae impreso y firmado.
5	Ayudantes generales	Personal con conocimientos generales en instalaciones de infraestructura de redes o Telecomunicaciones.	Original de currículum vitae impreso y firmado.



25. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega**, el numeral **2.6 Garantías del Contrato** y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ..., N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

### 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5 Moneda** y el numeral **2.5 Condiciones de precio y forma de pago**. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ..., N/n).

### 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

### 3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### 3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.



La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
  - Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
  - Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
  - Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
  - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

#### **4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

##### **4.1 Evaluación de las Proposiciones.**

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;



4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

#### **4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.**

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales **3.5.1** y **3.5.2** de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;



18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

#### **4.3 Causas de la Licitación desierta.**

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

#### **4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.**

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

### **5. SANCIONES.**

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

### **6. INCONFORMIDAD.**



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 11 de noviembre de 2025

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección  
"El respeto al derecho ajeno es la paz"  
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago



## 7.1 Apartado A

### Especificaciones Técnicas

#### 1. Descripción técnica de los bienes a adquirir:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>El licitante deberá realizar el suministro de una <b>Controladora de red</b>, la cual permitirá la operación y administración de la red inalámbrica que se requiere implementar en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca.</p> <p>Esta controladora deberá cumplir con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 interfaces ópticas de 40 GE.</li><li>• 10 interfaces ópticas de 10 GE.</li><li>• 10 interfaces eléctricas de GE.</li><li>• Soportar la gestión de 3000 puntos de acceso.</li><li>• Soportar el acceso de 36,500 usuarios.</li><li>• Contar con la capacidad de forwarding de 120 Gbps.</li><li>• Soportar 16,000 entradas IPv4.</li><li>• Soportar 4,000 entradas IPv6.</li><li>• Soportar balanceo de carga durante roaming inteligente.</li><li>• Soportar asignación dinámica de frecuencia (DFA).</li><li>• Soportar Autenticación con portal cautivo.</li><li>• Soportar customización de página para autenticación.</li><li>• Soportar Identificación de aplicaciones de capa 4 a capa 7.</li><li>• Soportar de control de flujo en interfaces.</li><li>• Soportar Jumbo Frames.</li><li>• Soportar Agregación de enlaces.</li><li>• Soportar aislamiento de interfaces.</li><li>• Soportar características de IPv4 e IPv6</li><li>• Soportar los protocolos: STP, RSTP, MSTP, BPDU, RIP-1, RIP-2, OSPF, BGP, IS-IS.</li><li>• Soportar DHCP server</li><li>• Soportar DHCP relay</li><li>• Soportar IGMP v1/v2/v3</li><li>• Soportar ruteo de políticas multidifusión.</li><li>• Soportar SSHv2.0.</li><li>• Soportar autenticación por RADIUS y HWTACACS.</li><li>• Soportar filtrado de ACLs.</li><li>• Soportar filtrado de URLs</li><li>• Soportar Antivirus.</li><li>• Soportar prevención de intrusos.</li><li>• Soportar IPSec.</li><li>• Soportar filtrado de paquetes DHCP.</li><li>• Soportar inspección DHCP.</li><li>• Soportar CAPWAP centralizado.</li><li>• Soportar WPA/WPA2/WPA3.</li><li>• Soportar EAP</li><li>• Soportar PEAP</li><li>• Soportar prevención de intrusos.</li><li>• Soportar protocolos SNMPv1/v2/v3.</li><li>• Soportar RMON.</li><li>• Soportar ping y trazo de rutas basado en ICMP.</li></ul>	Pieza	1



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Soportar iPCA 2.0.</li><li>• Soportar detección de flujo basado en aplicaciones.</li><li>• Soportar SSHv2.0.</li><li>• Soportar configuración por línea de comandos.</li><li>• Soportar Telnet.</li><li>• Soportar NetStream o similar.</li><li>• Cumplir con los estándares y normatividad: IEEE: IEEE 802.1p, IEEE 802.11k, IEEE 802.11v, IEEE 802.11r, IEEE 802.11i.</li></ul>		
2	<p>El licitante deberá realizar el suministro de 47 <b>Punto de Acceso Inalámbrico para interior</b>. Estos equipos deberán ser instalados de manera estratégica en el Centro Cultural y de Convenciones de Estado de Oaxaca, con la finalidad de proporcionar el servicio de internet inalámbrico a las áreas administrativas, pasillo y espacios comunes al interior del complejo.</p> <p>Los Puntos de acceso inalámbrico para interior deberán cumplir con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Soportar velocidad de al menos 6.25 Gbps.</li><li>• Soportar MIMO 2x2 en la banda de 2.4GHz.</li><li>• Soportar MIMO 4x4 en la banda de 5 GHz.</li><li>• Contar con 1 puerto 100M/1GE/2.5GE (RJ45).</li><li>• Contar con 1 puerto USB.</li><li>• Soportar alimentación por PoE acorde a los estándares IEEE 802.3af/802.3at</li><li>• Soportar Bluetooth: BLE 5.4</li><li>• Contar con Indicadores LED: deberá indicar los estados de encendido, inicio, ejecución, alarma y falla del sistema.</li><li>• Contar con consumo máximo de energía de 15W</li><li>• Deberá soportar temperatura de funcionamiento: -10°C a +50°C</li><li>• Contar con antenas inteligentes integradas.</li><li>• Ganancia de antena de 4 dBi en 2.4 GHz y 5dBi en 5 GHz.</li><li>• Soportar 16 SSID por radio.</li><li>• Soportar 600 usuarios por radio.</li><li>• Potencia de transmisión de 23 dBm en 2.4 GHz y 23 dBm en 5 GHz.</li><li>• Cumplir con IEEE 802.11be.</li><li>• Contar con compatibilidad con IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax.</li><li>• Contar con combinación de relación máxima (MRC)</li><li>• Contar con código de bloque de espacio-tiempo (STBC)</li><li>• Contar con diversidad de retardo cíclico (CDD)/Diversidad de cambio cíclico (CSD)</li><li>• Contar con multiusuario, múltiples entradas y múltiples salidas (MU-MIMO)</li><li>• Contar con Acceso múltiple por división de frecuencia ortogonal (OFDMA)</li><li>• Cumplir con una modulación de amplitud en cuadratura (QAM) de 4096 y deberá ser compatible con 1024-QAM, 256-QAM, 64-QAM, 16-QAM, 8-QAM, manipulación por desplazamiento de fase en cuadratura (QPSK) y manipulación por desplazamiento de fase binaria (BPSK)</li><li>• Contar con tiempo de activación objetivo (TWT)</li><li>• Contar con gestión de recursos de radio (RRM) 802.11k.</li><li>• Contar con Roaming inteligente (802.11v)</li><li>• Contar con Roaming veloz (802.11r)</li><li>• Contar con verificación de paridad de baja densidad (LDPC)</li></ul>	Pieza	47



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con agregación de tramas, incluidas A-MPDU (Tx/Rx) y A-MSDU (Tx/Rx)</li><li>• Contar con selección de frecuencia dinámica (DFS) 802.11</li><li>• Contar con mapeo y programación de prioridades que sean compatibles con Wi-Fi multimedia (WMM) para implementar el procesamiento y reenvío de datos basados en prioridades.</li><li>• Contar con gestión de canales WLAN y ajuste de velocidad de canales</li><li>• Contar con escaneo automático de canales y evitación de interferencias.</li><li>• Contar con ocultación del identificador de conjunto de servicios (SSID)</li><li>• Contar con tecnología de mantenimiento de señal (SST)</li><li>• Contar con entrega automática de ahorro de energía no programada (U-APSD)</li><li>• Contar con cumplimiento de IEEE 802.3ab</li><li>• Contar con compatibilidad con IEEE 802.1Q</li><li>• Contar con auto-negociación de la velocidad.</li><li>• Contar con asignación de VLAN basada en SSID</li><li>• Contar con función Troncal de Ethernet (ETH-Trunk)</li><li>• Contar con cliente DHCP</li><li>• Contar con protocolo LLDP</li><li>• Contar con obtención de direcciones IP a través de DHCP</li><li>• Contar con aislamiento de STA en la misma VLAN</li><li>• Contar con listas de control de acceso IPv4.</li><li>• Contar con listas de control de acceso IPv6.</li><li>• Configuración de malla (Mesh).</li><li>• Contar con autenticación unificada a través de controladora de acceso (AC) o portal de nube.</li><li>• Contar con identificación de aplicaciones.</li><li>• Contar con clasificación de calidades de servicio para aplicaciones.</li><li>• Contar con programación y mapeo de colas.</li><li>• Contar con ahorro de energía WMM</li><li>• Contar con mapeo de prioridades para paquetes ascendentes.</li><li>• Contar con mapeo basado en flujo para paquetes descendentes.</li><li>• Contar con ajuste automático de ancho de banda basado en cantidad de usuarios.</li><li>• Contar con programación de tiempo aire.</li><li>• Contar con programación QoS de interfaz aérea.</li><li>• Contar con reservación de ancho de banda VIP.</li><li>• Contar con autenticación de sistema abierto.</li><li>• Contar con Autenticación y cifrado WPA2-PSK (WPA2-Personal)</li><li>• Contar con autenticación y cifrado WPA2-802.1X (WPA2-Enterprise)</li><li>• Contar con autenticación y cifrado WPA3-SAE (WPA3-Personal)</li><li>• Contar con autenticación y cifrado WPA3-802.1X (WPA3-Enterprise)</li><li>• Contar con autenticación híbrida WPA-WPA2 Autenticación híbrida WPA2-WPA3.</li><li>• Contar con autenticación y cifrado WAPI.</li><li>• Contar con autenticación 802.1X.</li><li>• Contar con autenticación de dirección MAC</li><li>• Contar con autenticación por portal.</li><li>• Contar con sistema de detección de intrusión inalámbrica (WIDS).</li><li>• Contar con sistema de prevención de intrusión inalámbrica (WIPS).</li><li>• Contar con inspección DHCP.</li><li>• Contar con filtrado de URL.</li></ul>		



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con cifrado y descifrado de datos CAPWAP.</li><li>• Contar con seguridad MACsec en puerto ethernet.</li><li>• Contar con protección de fuente IP (IPSG)</li><li>• Contar con gestión y mantenimiento unificados a través de controladora de acceso (AC) o portal de la nube.</li><li>• Soportar despliegue Plug and Play (PnP).</li><li>• Contar con actualización por lotes.</li><li>• Contar con Telnet SSHv2.</li><li>• Contar con SFTP usando SSHv2.</li><li>• Contar con O&amp;M inalámbrico remoto a través de Bluetooth.</li><li>• Contar con alerta de estado del sistema.</li><li>• Contar con protocolo de tiempo de red (NTP).</li><li>• Cumplir con Estándares de Seguridad: EN 62368-1, IEC 62368-1.</li><li>• Cumplir con Estándares de Radio: ETSI EN 300 328, ETSI EN 301 893, AN/NZS 4268.</li><li>• Cumplir con Estándares EMC: EN 301 489-1, EN 301 489-17, EN 60601-1-2, EN 55024, EN 55032, EN 55035, GB 9254, GB 17625.1, AS/NZS CISPR32, CISPR 32, CISPR 35, IEC /EN61000-4-2, IEC /EN 61000-4-3, IEC /EN 61000-4-4, IEC /EN 61000-4-5, IEC /EN61000-4-6, ICES -003.</li><li>• Cumplir con Estándares IEEE: IEEE 802.11a/b/g, IEEE 802.11n, IEEE 802.11ac, IEEE 802.11ax, IEEE 802.11be, IEEE 802.11h, IEEE 802.11d, IEEE 802.11e, IEEE 802.11k, IEEE 802.11v, IEEE 802.11w, IEEE 802.11r.</li><li>• Cumplir con Estándares de seguridad: 802.11i, WPA, WPA2, WPA2-Enterprise, WPA2-PSK, WPA3, WAPI, 802.1X.</li><li>• Cumplir con Estándares de cifrado avanzados (AES), Protocolo de integridad de clave temporal (TKIP), WEP.</li><li>• Cumplir con EMF: EN 62311, EN 50385</li><li>• Cumplir con RoHS: Directiva 2002/95/EC y 2011/65/EU, (EU)2015/863</li><li>• Cumplir con Regulación 1907/2006/EC</li><li>• Cumplir con WEEE: Directiva 2002/96/EC y 2012/19/EU</li></ul>		
3	<p>El licitante deberá realizar el suministro de 12 <b>Punto de Acceso Inalámbrico para exterior</b>. Estos equipos deberán ser instalados de manera estratégica en el Centro Cultural y de Convenciones de Estado de Oaxaca, con la finalidad de proporcionar el servicio de internet inalámbrico a áreas comunes y espacios abiertos al exterior del complejo.</p> <p>Los Puntos de acceso inalámbrico para exterior deberán cumplir con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Soportar velocidad de 5.75 Gbps.</li><li>• Soportar MIMO 4x4 en la banda de 2.4GHz.</li><li>• Soportar MIMO 4x4 en la banda de 5 GHz.</li><li>• Contar con un puerto 100M/1GE/2.5GE (RJ45).</li><li>• Contar con un puerto de 10G SFP+.</li><li>• Contar con alimentación por PoE acorde a los estándares IEEE 802.3at/802.3bt</li><li>• Contar con Bluetooth: BLE 5.2</li><li>• Contar con Indicadores LED: deberá indicar los estados de encendido, inicio, ejecución, alarma y falla del sistema.</li><li>• Contar con consumo máximo de energía: 36W</li><li>• Contar con Temperatura de funcionamiento: -40°C a +65°C</li><li>• Contar con Resistencia al agua y al polvo IP67.</li><li>• Contar con conectores tipo N hembra para 4 antenas externas.</li></ul>	Pieza	12



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con antenas con una ganancia de 4 dBi en 2.4 GHz y 6 dBi en 5 GHz.</li><li>• Soportar 16 SSID por radio.</li><li>• Soportar al menos 600 usuarios por radio.</li><li>• Potencia de transmisión de 23 dBm en 2.4 GHz y 23 dBm en 5 GHz.</li><li>• Cumplir con IEEE 802.11ax.</li><li>• Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac.</li><li>• Soportar combinación de relación máxima (MRC)</li><li>• Soportar Código de bloque de espacio-tiempo (STBC)</li><li>• Soportar diversidad de retardo cíclico (CDD)/Diversidad de cambio cíclico (CSD)</li><li>• Soportar Multiusuario, múltiples entradas y múltiples salidas (MU-MIMO)</li><li>• Soportar Acceso múltiple por división de frecuencia ortogonal (OFDMA)</li><li>• Cumplir con una modulación de amplitud en cuadratura (QAM) de 1024 y ser compatible con 256-QAM, 64-QAM, 16-QAM, 8-QAM, manipulación por desplazamiento de fase en cuadratura (QPSK) y manipulación por desplazamiento de fase binaria (BPSK)</li><li>• Soportar tiempo de activación objetivo (TWT)</li><li>• Soportar gestión de recursos de radio (RRM) 802.11k.</li><li>• Soportar roaming inteligente (802.11v)</li><li>• Soportar roaming veloz (802.11r)</li><li>• Soportar verificación de paridad de baja densidad (LDPC)</li><li>• Soportar agregación de tramas, incluidas A-MPDU (Tx/Rx) y A-MSDU (Tx/Rx)</li><li>• Soportar selección de frecuencia dinámica (DFS) 802.11</li><li>• Soportar mapeo y programación de prioridades que sean compatibles con Wi-Fi multimedia (WMM) para implementar el procesamiento y reenvío de datos basados en prioridades.</li><li>• Soportar gestión de canales WLAN y ajuste de velocidad de canales</li><li>• Soportar escaneo automático de canales y evitación de interferencias.</li><li>• Soportar ocultación del identificador de conjunto de servicios (SSID)</li><li>• Soportar tecnología de mantenimiento de señal (SST)</li><li>• Soportar entrega automática de ahorro de energía no programada (U-APSD)</li><li>• Cumplir con IEEE 802.3ab</li><li>• Compatible con IEEE 802.1Q</li><li>• Contar con auto-negociación de la velocidad.</li><li>• Contar con asignación de VLAN basada en SSID</li><li>• Contar con troncales VLAN de enlace ascendente en puertos Ethernet.</li><li>• Contar con Cliente DHCP.</li><li>• Contar con Protocolo LLDP.</li><li>• Contar con obtención de direcciones IP a través de DHCP.</li><li>• Contar con aislamiento de STA en la misma VLAN.</li><li>• Contar con listas de control de acceso IPv4.</li><li>• Contar con listas de control de acceso IPv6.</li><li>• Contar con autenticación unificada a través de controladora de acceso (AC) o portal de nube.</li><li>• Contar con identificación de aplicaciones.</li><li>• Contar con clasificación de calidades de servicio para aplicaciones.</li><li>• Contar con programación y mapeo de colas.</li><li>• Contar con ahorro de energía WMM.</li></ul>		



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con mapeo de prioridades para paquetes ascendentes.</li><li>• Contar con mapeo basado en flujo para paquetes descendentes.</li><li>• Contar con ajuste automático de ancho de banda basado en cantidad de usuarios.</li><li>• Contar con programación de tiempo aire.</li><li>• Contar con programación HQoS de interfaz aérea.</li><li>• Contar con mapeo multimedia inteligente.</li><li>• Contar con autenticación de sistema abierto.</li><li>• Contar con autenticación y cifrado WPA2-PSK (WPA2-Personal)</li><li>• Contar con autenticación y cifrado WPA2-802.1X (WPA2-Enterprise)</li><li>• Contar con autenticación y cifrado WPA3-SAE (WPA3-Personal)</li><li>• Contar con autenticación y cifrado WPA3-802.1X (WPA3-Enterprise)</li><li>• Autenticación híbrida WPA-WPA2 Autenticación híbrida WPA2-WPA3.</li><li>• Contar con autenticación y cifrado WAPI.</li><li>• Contar con autenticación 802.1X.</li><li>• Contar con autenticación de dirección MAC</li><li>• Contar con autenticación por portal.</li><li>• Contar con sistema de detección de intrusión inalámbrica (WIDS).</li><li>• Contar con sistema de prevención de intrusión inalámbrica (WIPS).</li><li>• Contar con inspección DHCP.</li><li>• Contar con inspección dinámica de ARP.</li><li>• Contar con filtrado de URL.</li><li>• Contar con cifrado y descifrado de datos CAPWAP.</li><li>• Contar con protección de fuente IP (IPSG)</li><li>• Contar con gestión y mantenimiento unificados a través de controladora de acceso (AC) o portal de la nube.</li><li>• Soportar despliegue Plug and Play (PnP).</li><li>• Soportar actualización por lotes.</li><li>• Soportar Telnet usando SSHv2.</li><li>• Soportar SFTP usando SSHv2.</li><li>• Soportar O&amp;M inalámbrico remoto a través de Bluetooth.</li><li>• Contar con alerta de estado del sistema</li><li>• Soportar protocolo de tiempo de red (NTP).</li><li>• Cumplir con los siguientes estándares y normatividad:<ul style="list-style-type: none"><li>- Estándares de Seguridad: EN 62368-1, IEC 62368-1, UL 62368-1, EN 60950-1, IEC 60950-1, UL 60950-1, GB 4943.1.</li><li>- Estándares de Radio: ETSI EN 300 328, ETSI EN 301 893, AN/NZS 4268.</li><li>- Estándares EMC: EN 301 489-1, EN 301 489-17, EN 60601-1-1, EN 60601-1-2, EN 55024, EN 55032, EN 55035, GB 9254, GB 17625.1, GB 17625.2, AS/NZS CISPR32, CISPR 24, CISPR 32, CISPR 35, IEC /EN61000-4-2, IEC /EN 61000-4-3, IEC /EN 61000-4-4, IEC /EN 61000-4-5, IEC /EN61000-4-6, ICES -003.</li><li>- Estándares IEEE: IEEE 802.11a/b/g, IEEE 802.11n, IEEE 802.11ac, IEEE 802.11ax, IEEE 802.11h, IEEE 802.11d, IEEE 802.11e, IEEE 802.11k, IEEE 802.11v, IEEE 802.11w, IEEE 802.11r.</li><li>- Estándares de seguridad: 802.11i, WPA, WPA2, WPA2-Enterprise, WPA2-PSK, WPA3, WAPI, 802.1X.</li><li>- Estándares de cifrado avanzados (AES), Protocolo de integridad de clave temporal (TKIP), WEP.</li><li>- EMF: EN 62311, EN 50385</li><li>- RoHS: Directiva 2002/95/EC y 2011/65/EU, (EU)2015/863</li><li>- Regulación 1907/2006/EC</li><li>- WEEE: Directiva 2002/96/EC y 2012/19/EU</li></ul></li></ul>		



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
4	<p>El licitante deberá realizar el suministro de un <b>Equipo de seguridad Firewall</b>. Este equipo deberá ser instalados dentro del Site principal del Centro Cultural y de Convenciones de Estado de Oaxaca, el cual deberá brindar las funciones de control y seguridad de tráfico de datos de entrada y salida generada por los usuarios.</p> <p>El equipo de seguridad Firewall deberá cumplir con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con 8 puertos RJ45.</li><li>• Contar con 4 puertos GE SFP.</li><li>• Contar con 4 puertos 10 GE SFP+.</li><li>• Contar con consumo máximo de energía de 230W.</li><li>• Soportar fuentes de alimentación dobles de AC.</li><li>• Soportar intercambio en caliente de sus fuentes de alimentación.</li><li>• Soportar 10,000,00 conexiones concurrentes.</li><li>• Soportar 230,000 conexiones nuevas por segundo.</li><li>• Contar con desempeño del firewall (1518 / 512 / 64 bytes, UDP) de al menos 15/15/15 Gbps.</li><li>• Contar con rendimiento de NGFW (combinación empresarial) de al menos 4.5 Gbps.</li><li>• Contar con rendimiento de protección contra amenazas (combinación empresarial) de al menos 4 Gbps.</li><li>• Soportar Throughput VPN SSL de al menos 1 Gbps.</li><li>• Soportar 2000 firewalls virtuales.</li><li>• Soportar 120 categorías de filtrado de URLs.</li><li>• Soportar 18,000 túneles IPSec VPN.</li><li>• Soportar provisionamiento sin contacto (ZTP)</li><li>• Soportar de protocolos de enrutamiento IPv4/IPv6, tales como RIP, OSPF, BGP, IS-IS, RIPng, OSPFv3, BGP4+ e IPv6 IS-IS.</li><li>• Soportar la gestión y el control de tráfico basados en la ID de VLAN, 5 tuplas, zona de seguridad, región, aplicación y rango de tiempo, e implementa la inspección de seguridad de contenido integrada.</li><li>• Soportar los protocolos: IP, TCP, UDP, RPC, ICMP, DNS, HTTP, FTP, IMAP, POP, H.323, SMTP, SSH, ICMP, SSL, SIP, TFTP, SCCP.</li><li>• Soportar enrutamiento basado en políticas (PBR)</li><li>• Soportar que las direcciones IPv4 e IPv6 se puedan configurar en una política de seguridad.</li><li>• Soportar la creación de reglas de ACL para los protocolos: TCP/IP, ICMP, UDP, SMTP, DNS, RPC, NNTP, GRE, Telnet.</li><li>• Soportar la administración de túneles IPSec.</li><li>• Soportar la supervisión de túneles IPSec.</li><li>• Soportar la eliminación de túneles IPSec.</li><li>• Soportar la virtualización de varios tipos de servicios de seguridad, como firewall, prevención de intrusiones, antivirus y servicios VPN.</li><li>• Soportar protocolos de autenticación RADIUS, LDAP, base de datos de usuarios locales o equivalente.</li><li>• Soportar protocolos de enrutamiento IPv4/IPv6, tales como RIP, OSPF, BGP, IS-IS, RIPng, OSPFv3, BGP4+ e IPv6 IS-IS.</li><li>• Soportar 6000 firmas de aplicaciones.</li><li>• Soportar 280 millones de URLs para filtrado.</li><li>• Soportar listas blancas y negras de host/URL definidas por el usuario.</li><li>• Soportar y proveer la detección de scripts de WebShell basados en análisis semánticos.</li></ul>	Pieza	1



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Soportar la detección de virus en protocolos tales como HTTP, FTP, SMTP, POP3, IMAP4, NFS y SMB.</li><li>• Soportar la detección de virus en archivos tales como documentos de Office, archivos ejecutables, scripts, archivos Flash, archivos PDF, archivos RTF, páginas web e imágenes.</li></ul>		
5	<p>El licitante deberá realizar el suministro de un equipo <b>Switch (comutador de datos)</b>. Este equipo deberá ser instalados dentro del Site principal del Centro Cultural y de Convenciones de Estado de Oaxaca.</p> <p>El switch (comutador de datos) deberá cumplir con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar 1 puerto usb 2.0</li><li>• Contar 2 puertos SFP+</li><li>• Contar con 8 puertos RJ-45 ethernet</li><li>• Contar con 2 puertos Gigabit Ethernet 10/100/1000</li><li>• Contar con 60Gbit/s en su capacidad de comutación</li><li>• Soportar voltaje de entrada AC de 115-230V</li><li>• Soportar hasta 4096 vlans</li><li>• Contar con una tasa de reenvío de datos de 44.64 Mbps</li><li>• Contar con energía sobre Ethernet (PoE)</li><li>• Soportar 256-bit AES algoritmos de seguridad</li><li>• Contar con 4000MB de capacidad de memoria RAM</li><li>• Contar con capacidad total eMMC de 8000MB</li><li>• Deberá ser L2/L3</li><li>• Deberá ser administrable</li><li>• Deberá soportar 10G</li></ul> <p>Compatible con los estándares de red IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1p, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3af, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z</p>	Pieza	1
6	<p>El licitante deberá realizar el suministro de cable UTP. El cable deberá cumplir con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Categoría 6</li><li>• 4 pares de cables calibre 23 AWG con aislamiento de poliolefina</li><li>• Para climas extremos</li><li>• Relleno de gel para evitar humedad</li><li>• Cubierta de poliolefina resistente a rayos UV y abrasión</li><li>• Diámetro nominal: 6.6 mm</li><li>• Rendimiento certificado: 100 metros</li><li>• Tensión máxima 110 N</li><li>• Temperatura de operación: -40° C-80° C</li><li>• Frecuencia: 250 MHz</li><li>• Presentación de 305 metros</li></ul>	Pieza	5
7	<p>El licitante deberá realizar el suministro de cables de conexión UTP. El cable deberá cumplir con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Rendimiento categoría 6A para 10 Gb/s transmisión</li><li>• 4 conductores de cobre trenzados, calibre 24 AWG mejorados separados por una cruceta central</li><li>• Conductores rodeados por una cinta matriz y forro ignífugo</li></ul>	Pieza	50



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compatibles esquemas cableado T568A y T568B</li><li>• Diámetro nominal: 6.4 mm</li><li>• Cumple con ANSI / TIA-1096-A (anteriormente FCC Parte 68); contactos chapados con 50 micras de oro para un rendimiento superior</li><li>• Cumple con IEC 60603-7</li><li>• Clasificado para 2500 ciclos con IEEE 802.3af / 802.3at y 802.3bt tipo 3 y tipo 4</li><li>• Longitud 2.13 metros</li></ul>		
8	<p>El licitante deberá realizar el suministro de tubería tipo conduit. La tubería deberá cumplir con las siguientes características mínimas:</p> <p>Tubo Conduit 3/4", 3 metros, pared delgada (19mm), acero galvanizado, deberá incluir accesorios de instalación.</p>	Pieza	50
9	<p>Servicio de instalación de diversos bienes para la implementación y puesta a punto del Sistema de Red Inalámbrica Wifi para el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Oaxaca.</p> <p>El alcance del servicio deberá considerar la instalación, implementación y puesta a punto de la infraestructura y equipos requeridos, además del suministro de accesorios, componentes y demás procedimientos complementarios que garanticen el óptimo funcionamiento del Sistema de Red Inalámbrica Wifi.</p> <p>A continuación, se describen las actividades a realizar por el licitante, mismas que se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El licitante deberá realizar un análisis de cobertura utilizando herramienta de software especializado previo a la instalación de los equipos de red Wifi, para determinar la ubicación y tipo de instalación de los equipos que garantice su correcto funcionamiento objeto de la presente contratación.</li><li>• El licitante deberá realizar la instalación de 50 piezas de tubo Conduit 1", 3 metros, pared delgada (25mm), acero galvanizado.</li><li>• El licitante deberá realizar el servicio de instalación de cableado estructurado utilizando cable UTP Cat6A, deberá hacer uso de guías plásticas y/o metálicas como apoyo para el tendido del cable a través de la tubería conduit, sujetadores plásticos y cinta autoadherible tipo velcro para la sujeción y peinado del cable.</li><li>• El licitante deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto de 12 Puntos de acceso inalámbrico empresarial para exterior y 47 Puntos de acceso inalámbrico empresarial para interior.</li><li>• El licitante deberá realizar el servicio de instalación de 50 cables de conexión UTP Cat 6A para interconexión de equipos al servicio de internet.</li><li>• El licitante haciendo uso de un equipo de cómputo, deberá realizar las configuraciones de los equipos de red que deberá incluir al menos lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro y configuración de SSID, usuarios, contraseñas de acceso y perfiles de las subredes que indique la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.</li><li>- Configuración de mapa de ubicaciones de los dispositivos instalados.</li><li>- Configuración y distribución centralizada de portal cautivo de los dispositivos.</li></ul></li></ul>	Servicio	1



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Configuración y distribución de políticas de acceso y navegación de los usuarios.</li><li>- Control y manejo de consumo de ancho de banda y tiempo de uso de las aplicaciones y usuarios.</li><li>- Configuración y personalización de reportes.</li><li>- Configuraciones adicionales requeridas para el funcionamiento correcto del sistema.</li></ul> <p>• El licitante deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto de 1 Comutador de datos (Switch LAN).</p> <p>Al finalizar los trabajos de instalación y configuración descritos, el licitante deberá realizar las pruebas de funcionalidad y operación, mediante un protocolo de pruebas en conjunto con el personal designado por la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.</p> <p>Para que los licitantes se encuentren en condiciones de emitir su cotización respecto de la instalación y configuración del Sistema de Red Inalámbrica Wifi para el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Oaxaca, deberán presentarse en las instalaciones ubicadas en la avenida México 175, Parque las Canteras, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71229, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y hasta 24 horas previas a la presentación de la cotización correspondiente, lo anterior para conocer las dimensiones del inmueble, la distribución de los bienes requeridos, así como la ubicación en la que se instalará el sistema requerido. La Agencia de Tecnologías e Innovación Digital emitirá una constancia en la que se señalará la fecha y hora de la visita realizada por el licitante.</p>		
10	<p><b>Servicio de Instalación y puesta a punto de comutadores de datos (Switch LAN)</b></p> <p>El licitante deberá realizar la configuración y puesta a punto de los 14 equipos comutadores de red (switch LAN) con los que el Centro de Convenciones del Estado de Oaxaca cuenta actualmente, adicionalmente, el licitante deberá realizar el servicio de instalación, configuración y puesta a punto del equipo comutador de datos nuevo solicitado en la partida 5 de las presentes especificaciones técnicas. Las actividades a realizar se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El licitante deberá realizar el montaje y la sujeción del equipo en el rack de comunicaciones, utilizando los herrajes y tornillería adecuada.</li><li>• El licitante deberá realizar la conexión a la toma eléctrica la cual deberá realizarse al sistema de respaldo de energía ininterrumpido (UPS) instalado en el rack de comunicaciones.</li><li>• El licitante deberá realizar el encendido del equipo verificando que el proceso de arranque se realice correctamente, lo cual podrá validar en los leds indicativos con los que cuenta el equipo.</li><li>• Una vez finalizado el proceso de instalación y encendido de los equipos, El licitante deberá realizar la configuración y puesta a punto de acuerdo con los parámetros de red indicados por la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital los cuales se describen a continuación de manera general:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Realizar la creación y configuración de los segmentos de red a utilizar para los servicios de voz, datos y video.</li></ul></li></ul>	Servicio	1



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad																																																																												
	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Realizar la creación de las redes virtuales (VLAN) en el equipo y asignarlas a los puertos que corresponda a cada dispositivo de voz, datos y video.</li><li>○ Realizar la creación y configuración de rutas virtuales para encaminamiento del tráfico generado por los dispositivos de voz, datos y video.</li><li>○ Configuración de políticas de seguridad para protección del tráfico de red generado por los dispositivos de voz, datos y video.</li><li>○ Creación y configuración de usuarios y contraseñas de administración de los equipos.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez terminada la configuración del equipo, el licitante deberá realizar la conexión a los enlaces de fibra óptica para acceder a los servicios de internet.</li><li>• El licitante deberá considerar, en caso de requerirse, el reemplazo de conectores de fibra óptica, conectores de red, cables de conexión de red, y demás accesorios necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos.</li></ul> <p>A continuación, se enumera los equipos y su ubicación donde deberán ser instalados.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Equipo</th><th>Ubicación</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Serie</th></tr></thead><tbody><tr><td>Switch</td><td>SITE A</td><td>Cisco</td><td>C9200L-48P</td><td>JAD23450CVW</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE A</td><td>Cisco</td><td>C9200L-24P</td><td>JAE24060CV6</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE B</td><td>Cisco</td><td>C9200L-48P</td><td>JAD23450CVB</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE B</td><td>Cisco</td><td>C9200L-24P</td><td>JAE24060DYL</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE C</td><td>Cisco</td><td>C9200L-48P</td><td>JAD23450CVM</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE C</td><td>Cisco</td><td>C9200L-48P</td><td>JAD23450CTR</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE D</td><td>Cisco</td><td>C9200L-48P</td><td>JAD23450CS3</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE D</td><td>Cisco</td><td>C9200L-24P</td><td>JAE24060D8W</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE E</td><td>Cisco</td><td>C9200L-48P</td><td>JAD234500ZI</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE E</td><td>Cisco</td><td>C9200L-48P</td><td>JAD23450CTO</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE F</td><td>Cisco</td><td>C9200L-48P</td><td>JAD23450CU0</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE F</td><td>Cisco</td><td>C9200L-48P</td><td>JAD23450CU6</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE A</td><td>Cisco</td><td>C9200L-24P</td><td>JAE24060CW7</td></tr><tr><td>Switch</td><td>SITE C</td><td>Cisco</td><td>C9407R9A</td><td>FXS2402Q1A6</td></tr></tbody></table> <p>Al finalizar, el licitante deberá realizar las pruebas de operación y servicio de los equipos objeto de la presente contratación y a satisfacción del área usuaria.</p>	Equipo	Ubicación	Marca	Modelo	Serie	Switch	SITE A	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CVW	Switch	SITE A	Cisco	C9200L-24P	JAE24060CV6	Switch	SITE B	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CVB	Switch	SITE B	Cisco	C9200L-24P	JAE24060DYL	Switch	SITE C	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CVM	Switch	SITE C	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CTR	Switch	SITE D	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CS3	Switch	SITE D	Cisco	C9200L-24P	JAE24060D8W	Switch	SITE E	Cisco	C9200L-48P	JAD234500ZI	Switch	SITE E	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CTO	Switch	SITE F	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CU0	Switch	SITE F	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CU6	Switch	SITE A	Cisco	C9200L-24P	JAE24060CW7	Switch	SITE C	Cisco	C9407R9A	FXS2402Q1A6			
Equipo	Ubicación	Marca	Modelo	Serie																																																																											
Switch	SITE A	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CVW																																																																											
Switch	SITE A	Cisco	C9200L-24P	JAE24060CV6																																																																											
Switch	SITE B	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CVB																																																																											
Switch	SITE B	Cisco	C9200L-24P	JAE24060DYL																																																																											
Switch	SITE C	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CVM																																																																											
Switch	SITE C	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CTR																																																																											
Switch	SITE D	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CS3																																																																											
Switch	SITE D	Cisco	C9200L-24P	JAE24060D8W																																																																											
Switch	SITE E	Cisco	C9200L-48P	JAD234500ZI																																																																											
Switch	SITE E	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CTO																																																																											
Switch	SITE F	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CU0																																																																											
Switch	SITE F	Cisco	C9200L-48P	JAD23450CU6																																																																											
Switch	SITE A	Cisco	C9200L-24P	JAE24060CW7																																																																											
Switch	SITE C	Cisco	C9407R9A	FXS2402Q1A6																																																																											
11	<p><b>Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de cableado estructurado.</b></p> <p>El licitante deberá realizar el mantenimiento correctivo al sistema de cableado estructurado instalado en las distintas áreas administrativas, salones y áreas comunes del Centro Cultural y de Convenciones de</p>	Servicio	1																																																																												



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El licitante deberá identificar con apoyo de un equipo especializado, el universo de nodos de red del cableado estructurado instalado en las distintas áreas del recinto.</li><li>• Para detectar problemas en el cableado el licitante deberá de realizar las siguientes pruebas:<ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas de continuidad</li><li>• Pruebas de longitud</li><li>• Pruebas de atenuación</li><li>• Pruebas de interferencia electromagnética</li></ul></li><li>• El licitante deberá inspeccionar el cableado, con la finalidad de verificar el estado físico del cableado, como:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Cables dañados o rotos</li><li>◦ Conectores sueltos o dañados</li><li>◦ Paneles de parcheo dañados o mal configurados.</li></ul></li><li>• El licitante deberá de realizar la reparación o reemplazo de los siguientes componentes en caso de ser necesario:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Cables que estén dañados o no funcionen correctamente.</li><li>◦ Conectores que estén dañados o no funcionen correctamente.</li><li>◦ Paneles de parcheo que estén dañados o no funcionen correctamente.</li></ul></li><li>• El licitante deberá realizar limpieza, ajuste y/o reemplazo de tomas de datos en los paneles de parcheo, así como revisión y reemplazo de etiquetas dañadas.</li><li>• Deberá realizar la revisión de las tomas de datos. El licitante deberá realizar las acciones necesarias para que las tomas físicas se encuentren perfectamente fijadas y, así, la interconexión de la toma con el panel sea 100% fiable.</li><li>• Revisión de identificación de los racks de comunicaciones y en caso de ser necesario realizar el etiquetado correspondiente. Inspeccionar los elementos de anclaje del armario, así como las conexiones a tierra física y electrónica, en caso de requerirse realizar los ajustes necesarios. El licitante deberá de realizar el peinado del cableado de ser necesario.</li><li>• Etiquetado e identificación de los elementos del cableado estructurado. En los casos en los que no esté perfectamente identificada tanto la toma eléctrica como la de datos, el licitante deberá realizar esta tarea, identificando la toma con un letrero perfectamente legible en cada uno de los extremos. Cuando se trate de conexiones de datos el licitante deberá realizarlo con etiquetas que se adhieran al cable quedando perfectamente unida y sin posibilidad de caída o rotura de la identificación.</li><li>• El licitante deberá realizar el remate en el panel de parcheo los cables de red que no estén conectados adecuadamente o sin conectar.</li></ul> <p>Al concluir el servicio de mantenimiento correctivo requerido el licitante deberá de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar la conectividad: Verificar que los dispositivos estén conectados correctamente y que la red esté funcionando.</li><li>• Realizar pruebas de rendimiento: Realizar pruebas de velocidad y rendimiento para asegurarse de que el sistema esté funcionando correctamente.</li></ul>		



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la seguridad: Verificar que la seguridad de la red esté configurada correctamente y que no haya vulnerabilidades.</li> </ul> <p>Las actividades antes enunciadas se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa, siendo el licitante quien con su experiencia considere todos los procedimientos complementarios que garantice el correcto funcionamiento del sistema de cableado estructurado.</p> <p>El licitante deberá de considerar el suministro de los cables, accesorios, conectores, tuberías, conductorías, interruptores y todo lo que considere necesario para el correcto funcionamiento del sistema de cableado estructurado.</p>		

**Plan de trabajo detallado de las actividades para la instalación y mantenimiento correctivo de diversos bienes para la puesta en operación de la infraestructura de telecomunicaciones.**

#### Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Oaxaca

#### Plan de Recursos Humanos

Rol	Nombre	Ubicación	# Elementos	Fecha Asignación	Fecha Liberación
Administrador de proyecto	Por determinarse	En sitio	1	Por determinarse	Por determinarse
Ingeniero	Por determinarse	En sitio	1	Por determinarse	Por determinarse
Ingeniero	Por determinarse	En sitio	1	Por determinarse	Por determinarse
Ingeniero	Por determinarse	En sitio	1	Por determinarse	Por determinarse
Técnico	Por determinarse	En sitio	1	Por determinarse	Por determinarse
Técnico	Por determinarse	En sitio	1	Por determinarse	Por determinarse
Técnico	Por determinarse	En sitio	1	Por determinarse	Por determinarse
Técnico	Por determinarse	En sitio	1	Por determinarse	Por determinarse

#### Horas de Trabajo

El horario de trabajo aún está por confirmarse por OCCE. Se propone que los trabajos se realicen en un periodo de tiempo de 14 días contados a partir de la firma del contrato y se permita el acceso a las instalaciones.

**Por determinar:**

	Día	Entrada	Salida	Comida	Comentario
Ventana Centro de Convenciones	1-14	9 am	6 pm	1 hora	Opción 1
Ventana Centro de Convenciones	1-14	8 pm	6 am	1 hora	Opción 2

#### Cronograma de actividades

Actividad	Fecha	Tiempo	Inicio	Fin



Servicio de instalación de diversos bienes para la implementación y puesta a punto del Sistema de Red Inalámbrica Wifi para el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Oaxaca.

Antes de la ventana

ACCESO A SITIO	DIA 1	8 horas	9 am	6 pm
Revisión de SITE, validación de espacios en rack, puertos, cables UTP y eléctricos para cada equipo a implementar	DIA 1	1 horas	9 am	10 am
Ánálisis de cobertura utilizando herramienta de software especializado previo a la instalación de los equipos de red Wifi, para determinar la ubicación y tipo de instalación de los equipos que garantice su correcto funcionamiento objeto de la presente contratación	DIA 1	1 horas	10 am	11 am
Instalación de tubo Conduit 1", 3 metros, pared delgada (25mm), acero galvanizado	DIA 1	7 horas	11 am	6 pm
Instalación de cableado estructurado utilizando cable UTP Cat6A, sujeción y peinado del cable	DIA 2	8 horas	9 am	6 pm
Instalación, configuración y puesta a punto de 14 Puntos de acceso inalámbrico empresarial para exterior y 47 Puntos de acceso inalámbrico empresarial para interior	DIA 3, 4 Y 5	8 horas	9 am	6 pm
Pruebas de funcionalidad y de cobertura del sistema de red Wifi instalado y elaboración de memoria técnica.	DIA 6	8 horas	9 am	6 pm

Actividad	Fecha	Tiempo	Inicio	Fin
Servicio de Instalación y puesta a punto de conmutadores de datos (Switch LAN)				
Antes de la ventana				
ACCESO A SITIO	DIA 7	8 horas	9 am	6 pm
Revisión de SITE, validación de espacios en rack, puertos, cables UTP y eléctricos para cada equipo a implementar	DIA 7	1 horas	9 am	10 pm
Montaje y sujeción de equipos en el rack de comunicaciones, utilizando los herrajes y tornillería adecuada.	DIA 7	7 horas	10 am	6 pm
Encendido de los equipos verificando que el proceso de arranque se realice correctamente, lo cual podrá validarse en los leds indicativos con los que cuenta el equipo	DIA 8	4 horas	9 am	1 pm
Configuración y puesta a punto de acuerdo con los parámetros de red indicados por la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.	DIA 8	4 horas	2 pm	6 pm
Pruebas de funcionalidad en general y elaboración de memoria técnica.	DIA 10 y 11	8 horas	9 am	6 pm

Actividad	Fecha	Tiempo	Inicio	Fin
Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de cableado estructurado.				
Antes de la ventana				
ACCESO A SITIO	DIA 12	8 horas	9 am	6 pm



Identificación con apoyo de un equipo especializado, el universo de nodos de red del cableado estructurado instalado en las distintas áreas del recinto	DIA 12	4 horas	9 am	1 pm
Mantenimiento correctivo de elementos dañados encontrados en el todo el sistema de cableado estructurado	DIA 12	4 horas	2 am	6 pm
Identificación y etiquetado del universo de servicios instalados en todo el recinto.	DIA 13	4 horas	9 am	1 pm
Verificar que los dispositivos estén conectados correctamente y que la red esté funcionando, Realizar pruebas de rendimiento: Realizar pruebas de velocidad y rendimiento para asegurarse de que el sistema esté funcionando correctamente. Verificar la seguridad: Verificar que la seguridad de la red esté configurada correctamente y que no haya vulnerabilidades	DIA 13	4 horas	2 pm	6 pm
Elaboración de memoria técnica	DIA 14	8 horas	9 am	6 pm

**Condiciones Generales:**

- El licitante deberá contar con todos los recursos materiales, técnicos y humanos, herramientas y capacidad financiera suficiente, así como tomar las medidas de seguridad necesarias para la entrega de los bienes.
- La relación laboral del personal que el licitante emplee para la entrega de los bienes motivo de la presente contratación, así como su dirección y dependencia se mantendrán únicamente con el propio licitante, por lo cual la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca no adquirirá obligaciones laborales con dicho personal. En este sentido, el licitante ganador asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
- Son responsabilidad del licitante el manejo de los bienes hasta la entrega total de los mismos, por lo que no será aceptada condición alguna para la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, armados, seguros u otros cargos adicionales.
- El licitante no deberá revelar ni divulgar ningún tipo de información a la que tenga acceso con motivo de la contratación.
- El licitante deberá eximir al Gobierno del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad civil o penal que se origine con motivo de la presente contratación.
- El licitante deberá indicar en su cotización marca, modelo y/o línea de los bienes, precio unitario por partida, desglosando subtotal, I.V.A. y total.
- Los bienes de las partidas de la 1 a 5 deberán entregarse debidamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete, descarga y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.
- La recepción de los bienes estará condicionada a una revisión a cargo del responsable de validar los entregables, si se llegaran a detectar defectos en los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital no los recibirá, quedando el licitante obligado a sustituirlos en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la Agencia, en un plazo no mayor a 3 días naturales contados a partir de la fecha de entrega.
- Los bienes requeridos en las partidas 6 a 8 deberán incluir el flete, acarreo y bajada y/o elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, el desarrollo de los trabajos a cualquier nivel y limpieza durante la ejecución de los trabajos, suministro de materiales, refacciones, herramientas y equipos necesarios, lo cual quedará a cargo del licitante ganador sin costo adicional para la Secretaría de Administración.
- Para el caso de las partidas 9 a 11 todos los conceptos deberán ser cotizados por servicio terminado, incluyendo mano de obra, refacciones, material, herramienta, acarreos, elevaciones y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.



- Para el desarrollo del servicio descrito en la partida 9, se deberán considerar los bienes descritos en las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del numeral 3 de las presentes especificaciones técnicas.
- Para el desarrollo del servicio descrito en la partida 10, se deberán considerar los bienes descritos en la partida 1 del Apartado A de las presentes bases.
- El personal del licitante ganador deberá contar, durante todo el proceso, con equipo de seguridad necesario, ropa de trabajo los cuales serán proporcionados por este último.
- En caso de detectar defectos en la calidad de los servicios o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Administración se lo notificará por escrito al licitante ganador y éste estará obligado a volver a realizar los servicios de acuerdo a las características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la notificación que se realice para este efecto.
- Los bienes descritos en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 a reemplazar deberán ser originales y de la marca y modelo de los bienes a sustituir, asimismo, deberán estar perfectamente empacados, con la envoltura del fabricante, de tal forma que se preserven sus características originales, durante las maniobras de carga, flete, descarga y en su almacenaje los resguarde del polvo y la húmedas, sin merma de su vida útil. Los servicios requeridos en las partidas 9, 10 y 11 deberán contar con una garantía de 3 meses contra defectos de calidad, contados a partir de la entrega del mismo.

## 2. Recursos humanos

Para la correcta ejecución de los servicios requeridos en las partidas 9, 10 y 11, se requiere que el licitante cuente como mínimo, con el siguiente personal:

Cant.	Rol/ cargo	Perfil requerido	Experiencia
1	Administrador del proyecto	Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Informática, Ingeniería Electrónica o afín.	Experiencia mínima de 1 año en la administración o dirección de proyectos. Deberá tener amplio conocimiento de la Infraestructura Física ofertada. Forma de acreditación <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia simple de cédula profesional.</li><li>• Original de currículum vitae impreso y firmado.</li></ul>
3	Especialista Implementación del equipo ofertado	Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Informática, Ingeniería Electrónica o afín.	Experiencia mínima de 1 año en la instalación y configuración de la Infraestructura Física ofertada. Forma de acreditación <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia simple de cédula profesional.</li><li>• Original de currículum vitae impreso y firmado.</li></ul>
5	Ayudantes generales	Personal con conocimientos generales en instalaciones de infraestructura de redes o Telecomunicaciones.	Experiencia mínima de 1 año en contrataciones similares al objeto de la presente contratación. Forma de acreditación <ul style="list-style-type: none"><li>• Original de currículum vitae impreso y firmado.</li></ul>

## 3. Soporte técnico

El licitante deberá otorgar soporte técnico durante 12 meses posteriores a la implementación y puesta a punto del sistema de red inalámbrica Wifi, en una modalidad de 24/7/365, estableciendo los mecanismos de comunicación:

- Llamada telefónica
- Correo electrónico
- Aplicación de mesa de ayuda.



Los tiempos de respuesta serán con base a la complejidad del problema:

- Máximo 60 minutos si la complejidad es baja
- 24 horas si se trata de una incidencia de complejidad media
- 72 horas para los casos de incidencia de complejidad alta.

En caso de ser necesario el licitante deberá enviar al personal adecuado para proporcionar el soporte en sitio. El soporte no generara ningún costo adicional para la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.

El soporte deberá estar respaldado por la póliza de soporte correspondiente.

Los medios de comunicación los dará a conocer el licitante ganador al momento de la formalización del contrato.

#### 4. Mantenimiento

La realización de los mantenimientos deberá ser de acuerdo a lo especificado en el presente Apartado A.

#### 5. Capacitación

Se deberá proporcionar esta transferencia de conocimientos al personal designado por la Secretaría de Administración.

Sesiones	Duración	Tema	Dirigido A:	Asistentes
2	3 horas	Aspectos básicos de operación, administración, configuración y mantenimiento de la infraestructura ofertada.	Personal designado por la Secretaría de Administración	5

El licitante deberá impartir dos sesiones de capacitación, las cuales tendrán una duración de tres horas cada una, en un horario comprendido de las 9:00 a 17:00 horas en las instalaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el complejo administrativo Ciudad Benemérito de las Américas, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, edificio 2. segundo nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270 Para la correcta impartición de las capacitaciones, el licitante deberá proporcionar al personal que recibirá las capacitaciones, los manuales que correspondan a cada usuario, considerando los siguientes:

- Manual de usuario del sistema de red inalámbrica Wifi.
- Manual de administración del sistema de red inalámbrica Wifi.
- Manuales de mantenimiento del sistema de red inalámbrica Wifi.

Las fechas de la impartición de las capacitaciones, serán definidas por la Secretaría de Administración, al momento de la formalización del contrato, sin embargo, las fechas de impartición de estas deberán encontrarse dentro de la vigencia de la contratación.

El licitante deberá levantar una lista de asistencia, la lista deberá contener como mínimo: fecha de impartición, nombre completo del servidor público, cargo y firma autógrafa. El licitante deberá elaborar una memoria fotográfica (mínimo 10 fotografías) de las capacitaciones impartidas.

#### 6. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será dentro de los 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato.



## 7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

### Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

*Tratándose de Personas Físicas:*

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

*Tratándose de Personas Morales:*

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente



(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

**7.3 Apartado C**

(En papel membretado del Proveedor)

**(Procedimiento de Contratación)**

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de solicitud de aclaración de dudas**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

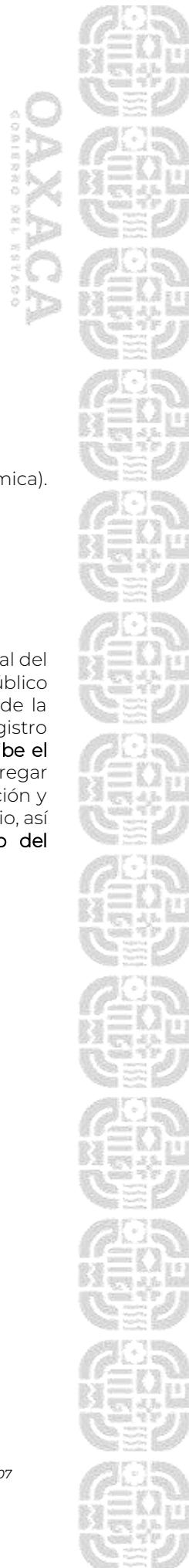
El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permite solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_.

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



#### 7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ pasado ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y  
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma



### 7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

### Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

#### Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

#### Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

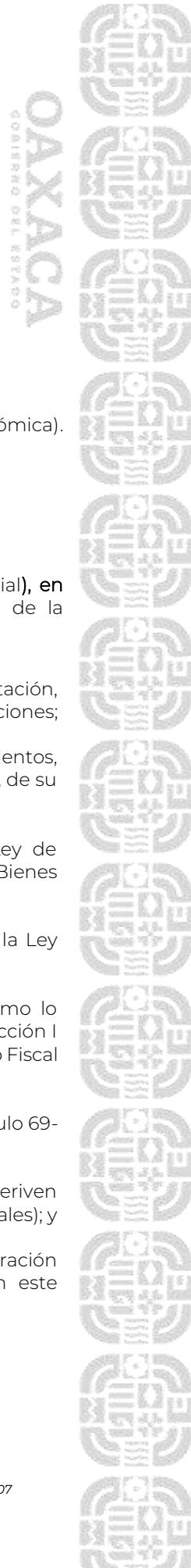
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



## 7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

### Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

### Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

**Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0127-10/2025**

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Comutador (951) 501 5000 ext. 10007



### 7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

### Formato de carta de integridad

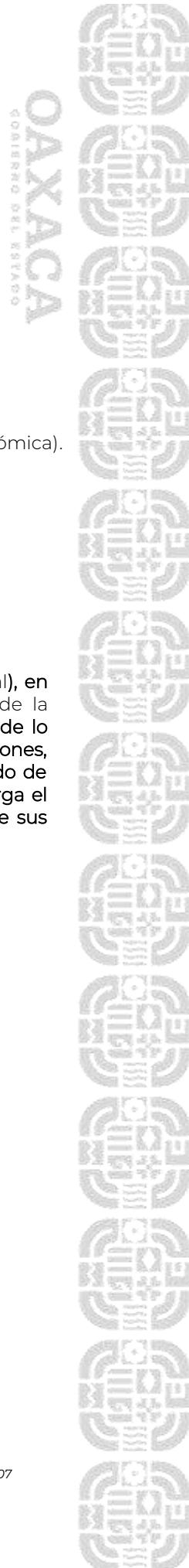
(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósoita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



### 7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

#### Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

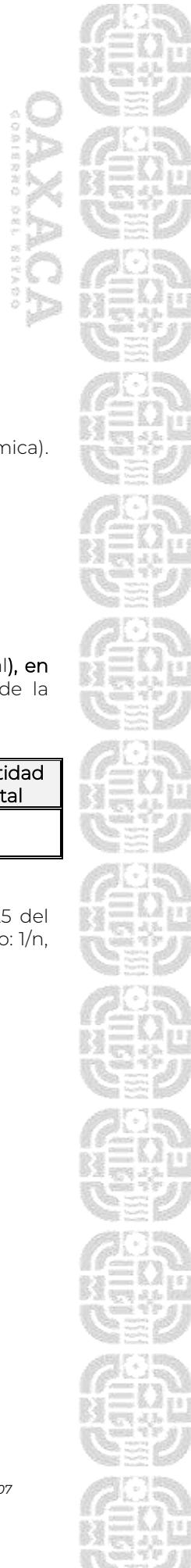
(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



### 7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

### Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

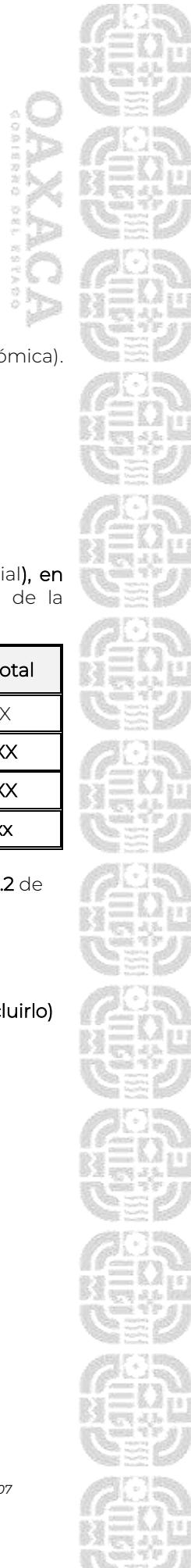
El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 25 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



**7.10 Apartado J**

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de Propuesta Económica**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	XXXXX
				IVA (16%)	XXXXX
(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx	

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

\*\*\* (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) \*\*\*

\*\*\*\* (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

\*\*\*\*

**Protesto lo necesario**

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



## 7.11 Apartado K

### Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO \_\_\_\_\_ /2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”, Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS “PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- I. La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” declara que:
  - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
  - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
  - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
  - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
  - I.6. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica “(número) – (nombre de partida)” con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El “PROVEEDOR” declara que:
  - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
    - [#] En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]
  - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;



- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número \_\_\_\_\_;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro \_\_\_\_\_, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.

III. **Las "PARTES" declaran que:**

- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

**SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.**

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

**TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La "[SECRETAIRÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETAIRÍA / ENTIDAD]".

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0127-10/2025

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Comutador (951) 501 5000 ext. 10007



El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (“CFDI”) correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El “PROVEEDOR” podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX] % del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del “CFDI”, debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”].

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El “CFDI” respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

En caso de presentar errores o deficiencias, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al “PROVEEDOR”, el cual deberá entregar el “CFDI” corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el “PROVEEDOR”, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Cumplido dicho plazo, el “PROVEEDOR” deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el “PROVEEDOR”, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

#### **CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.**

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el “PROVEEDOR” deberá entregar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)” y el Apartado I del ANEXO 2 “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”.

#### **QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

#### **SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.**

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el “PROVEEDOR” se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El “PROVEEDOR” deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y



2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "**PROVEEDOR**" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del **ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"**.

#### SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "**PROVEEDOR**".

El "**PROVEEDOR**" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "**PROVEEDOR**" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se lleve a causar a la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "**PROVEEDOR**" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "**PROVEEDOR**" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "**PROVEEDOR**" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "**PROVEEDOR**" deberá informarlo por escrito a la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "**PROVEEDOR**" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

#### OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**".

La "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" se obliga con el "**PROVEEDOR**" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

#### NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "**PARTES**".

#### DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "**PROVEEDOR**", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.



Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "**PROVEEDOR**" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

#### DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "**PROVEEDOR**" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "**PARTES**" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "**PARTES**" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "**PARTES**" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "**PROVEEDOR**", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "**PROVEEDOR**", éste se obliga a reembolsar a la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "**PARTES**" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "**PROVEEDOR**" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

#### DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "**PROVEEDOR**" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**".

#### DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "**PROVEEDOR**" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "**PROVEEDOR**" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

#### DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "**PROVEEDOR**" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;



4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "**PROVEEDOR**";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" considera que el "**PROVEEDOR**" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "**PROVEEDOR**" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "**PROVEEDOR**" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

#### DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "**PARTES**" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurran razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionase algún daño o perjuicio a la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]".



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, lo notificará al “PROVEEDOR” por escrito. El “PROVEEDOR” estará obligado a devolver a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” reembolsará al “PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

#### DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el “PROVEEDOR” se obliga a obtener de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” al “PROVEEDOR”, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” por lo que el “PROVEEDOR” no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el “PROVEEDOR” a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” y constar por escrito. Por lo anterior, el “PROVEEDOR” no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El “PROVEEDOR” se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del “PROVEEDOR” y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el “PROVEEDOR” no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía



correspondiente.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "**PARTES**", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

**DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "**PROVEEDOR**" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**".

**VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.**

Las "**PARTES**" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "**PARTES**". En todo caso, las "**PARTES**" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

**VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.**

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.**

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "**PARTES**" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "**PARTES**" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**", ubicado en el municipio de \_\_\_\_\_, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**"

---

(TITULAR DE LA "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**")

---

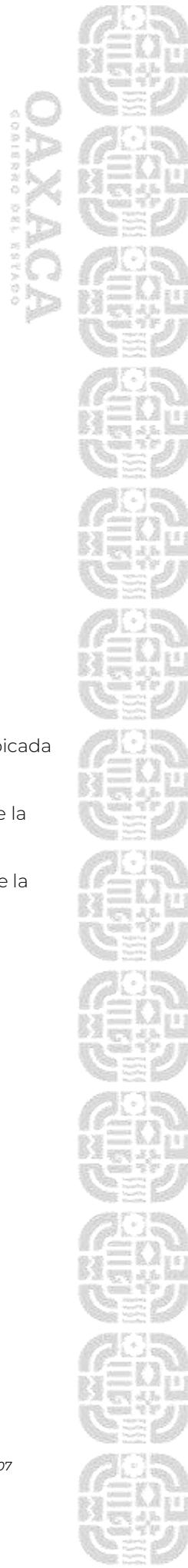
(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA  
DE LA "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]**")

Por el "**PROVEEDOR**"

---

APODERADO LEGAL

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



## 7.12 Apartado L

### Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).